



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 035-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 07 de abril del 2022

VISTO:

El Oficio N° 030-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite solicitud para retiro total del segundo semestre académico 2021;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por la estudiante **Silvana Jazmin Del Rosario Flores Lovera**, y estando conforme con los requisitos exigidos en el RAPUNAP, artículo 34 inciso (a).- *Solicitud dirigida a la Dirección de Escuela Profesional de su facultad, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, exponiendo los motivos y sustentándolos por escrito*, inciso (b).- *Recibo de pago por retiro total del semestre*, esta dirección considera *procedente autorizar el retiro total del semestre académico de la recurrente*;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del **segundo semestre académico 2021** a la estudiante que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Silvana Jazmin Del Rosario Flores Lovera	2135404	73578532

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica

